

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Acta de los feligreses y cura de la parroquia del Ángel y la Cruz

5 August 1834

Puebla, Puebla

Content:

Acta de los feligreses y cura de la parroquia del Ángel y la Cruz, Puebla, para adherirse al Plan de Cuernavaca, desconocer el ayuntamiento y reconocer a Guadalupe Victoria como gobernador del estado, 5 de agosto de 1834

Los vecinos y feligreses de la parroquia del Ángel y la Cruz de la ciudad de Puebla con sus barrios anexos, reunidos en junta, a las cuatro de la mañana del día cinco de agosto del año de mil ochocientos treinta y cuatro, deseando manifestar sinceramente cuan terrible le son los males que por largo tiempo han afligido a la República, y muy particularmente a la ciudad de que con una parte muy considerable: queriendo al mismo tiempo contribuir a remediarlos y cortarlos; hoy que felizmente libres de la cruel demagogia que tan atrozmente los ha tiranizado, pueden emitir libre y espontáneamente sus votos, declaran:

Primero: Que repiten y ratifican en todas sus partes el pronunciamiento celebrado en la villa de Cuernavaca, sin que sus cuatro artículos, puedan en manera alguna ser alterados ni interpretados con más, las tres adiciones con que le secundó la capital de la República en 14 de julio último, y esta misma parroquia en 22 del expresado.

Segundo: Declara igualmente que repugnan a su voluntad, cuanto decretos y providencias son consideradas de los gobiernos federal y del estado en virtud de facultades extraordinarias.

Tercero: Aunque desconocerá al excelentísimo señor general de división don Guadalupe Victoria por gobernador del estado, como elegido por su congreso, lo reconocen como tal gobernador elegido por el pueblo, y en tal concepto protestan guardarle todas las consideraciones debidas, y prestarle para el desempeño de su alto destino cuantos auxilios estén a su alcance.

Cuarto: No siendo dignos de su confianza los miembros que componen el actual ayuntamiento de la ciudad; piden sea removido este en su totalidad, y que, por el medio que el excelentísimo señor gobernador estime más conveniente, sea substituido por hombre de conocida probidad y verdaderamente religiosos.

Quinto: Una comisión del seno de esta junta presentará en nombre de ella, al excelentísimo señor gobernador esta acta original para los fines consiguientes.

Y en testimonio de que por ser su voluntad así lo acordaron, la firman.

A nombre y con poder de los feligreses de la expresada parroquia, autorizados por aclamación general de la junta, y por la premura del tiempo, que no permite el necesario para recibir todas las firmas del numeroso concurso, lo firmamos

Antonio Carvajal, Mariano Sanchez, José María Serbantes, José María Martines, Magsiminiano Ortega, Juan Torre, Bernardo Acorta, Juan [ilegible].

Un acusante a la prosperidad de toda la nación.

José Gutierrez

Context:

This is a pronunciamiento de adhesión, like several others that were launched in different parts of Puebla that day, in which the pronunciados offered their support and allegiance to the pronunciamientos of Cuernavaca of 25 May, Mexico City of 14 July, and Puebla of 22 July. It also demanded in its additional fourth article that the individuals that made up the town council of Puebla were duly removed from office. Although the pronunciamiento did not allude to the Acta de los vecinos de Puebla that had been launched the day before, it accepted Guadalupe Victoria as the new state governor.

WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=1464>